



Resolución de Decanato 608 / 2024 - NAT -UNSa
Acreditar curso de posgrado al Geol. CHILIGUAY, José - DCG
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
07/08/2024

EXPEDIENTE N° 11.135/2014

Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, elevada por el Geól. Walter José CHILIGUAY; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 271 a 335 obra Nota N° 1555/2024, presentada por el Doctorando, con el aval de su Directora y Co director de Tesis, Dra. Vanina LÓPEZ de AZAREVICH, y Dr. Guillermo ACEÑOLAZA, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado y adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 343 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que aconseja otorgar 274 horas de cursos de posgrado;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2°;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, al Geól. Walter José CHILIGUAY, los siguientes Cursos de Posgrado:

"CURSO AMBIENTE MARINO SOMERO: PROCESOS Y MODELOS SEDIMENTARIOS" – Aprobado – 40 (cuarenta) horas (fs. 273 a 277)

"RETROGRAFÍA DE ROCAS CLÁSTICAS Y CARBONÁTICAS" – Aprobado – 40 (cuarenta) horas (fs. 278 a 287)

"RELACIÓN AFLORAMIENTOS-SUBSUELO" – Aprobado – 70 (setenta) horas (fs. 288 a 318)

"ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS BREVES: EL ABSTRACT Y EL PAPER. HERRAMIENTAS PARA UNA CORRECTA REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS" – Aprobado – 84 (ochenta y cuatro) horas (fs. 319 a 326)

"GUENCAS ARGENTINAS MESOZOICAS, GÉNESIS, ESTRATIGRAFÍA, EVOLUCIÓN TECTÓNICA Y SISTEMAS PETROLEROS" – Aprobado – 40 (cuarenta) horas (fs. 335)



Resolución de Decanato **608 / 2024 - NAT -UNSa**
Acreditar curso de posgrado al Geól. CHILIGUAY, José - DCG
De: **NAT - ESCUELA DE POSTGRADO**



Salta,
07/08/2024

TOTAL DE HORAS ACREDITADAS: 274 (doscientos setenta y cuatro) horas

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que para dar por aprobadas las 78 hs. correspondientes al curso "Geomorfología y Dinámica de estuarios" (fs. 327) el doctorando deberá presentar A LA MAYOR BREVEDAD, el certificado autenticado como se detalla en el art. 21 del reglamento de la Carrera, para cumplimentar así las 300 hs. exigidas por reglamento. -

ARTÍCULO 3º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que para validar las horas de Pasantía el doctorando deberá cumplimentar los requisitos dispuestos en el Artículo 22º.- *"Para la acreditación de pasantías de investigación se requiere de la presentación de un certificado con aval institucional en el que conste la actividad realizada, la carga horaria, el investigador responsable y el mecanismo de evaluación. Se podrá acreditar un máximo de noventa (90) horas por pasantías"*. Por lo tanto, debe presentarse una nueva nota que cumpla los requisitos: fecha de la pasantía, horario en el que se realizaron las actividades, qué actividades se realizaron y cómo se relacionan con la tesis firmado por el/la investigador/a responsable, conforme a lo dispuesto por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas en fs. 343. -

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER al Geól. Walter José CHILIGUAY, Dra. Vanina LÓPEZ de AZAREVICH, Dr. Guillermo ACEÑOLAZA, y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 5º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO

Facultad de Ciencias Naturales